

INFORME DE COMISARIO

A los accionistas

IUTUMSERVICES S.A.

Guayaquil, Ecuador

1. He revisado el balance general de **IUTUMSERVICES S.A.**, compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de diciembre del 2011 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en la misma fecha. Mi revisión la efectué de acuerdo con normas de revisoría de cuentas de aceptación general y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que considere necesario en las circunstancias. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente, relativas a la función de comisario y preparar este informe conforme a la Resolución de la Superintendencia de Compañías No.92-1-4-3-0014 publicada en el Registro Oficial No.44 de 13 de octubre de 1992.
2. La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio.
3. Las cifras mostradas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Están preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Normas Internacionales de Contabilidad; la correspondencia, comprobantes de las cuentas, libros de actas y acciones se llevan y conservan adecuadamente.
4. Del Estado de Resultados se desprende que la Compañía obtuvo una Perdida de \$ 8110.13. Los componentes Financieros de la compañía se detallan en el siguiente cuadro:

ACTIVOS

Activos Corrientes	10,483.79	
Activo Fijo	295.00	
TOTAL ACTIVOS		10,778.79

PASIVOS

Pasivos Corrientes	18,088.92	
PASIVOS		18,088.92
Capital	800.00	
Perdida del Ejercicio	- 8,110.13	
PATRIMONIO NETO		- 7,310.13
TOTAL PASIVOS MAS PATRIMONIO		10,778.79

Todos los saldos han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables de la Empresa, no encontrando diferencia alguna que amerite su revelación.

5. Sobre la base de procedimientos adicionales de revisoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, considere que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

Comisario



EDISON GUANUCUNGA LEMA
CI. 171340356-4

Abril 27 del 2012
Guayaquil, Ecuador